



SECRETARIA GENERAL

ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL No 021-2025-DBSH

FECHA: 07 DE NOVIEMBRE DE 2025

Alcalde: Bueno, vamos a dar inicio a la sesión de concejo.

Secretario general: muy buenos días señores regidores, señor alcalde; con su venia vamos a realizar la verificación del quorum reglamentario. Regidora Irma Vázquez Orbe, regidora Ale Rulli Bardales Sánchez, regidora Eliza Córdoba Paredes, regidor Segundo Abel Pinchi González, regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa, regidora Janina Mori Paredes, regidor Danny Armas Murrieta, señor alcalde, quórum legal correspondiente para dar inicio a la sesión de concejo. Bien, continuamos, señor alcalde.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Secretario general: La siguiente etapa es respecto de la lectura de actas de sesión de concejo anterior. No se les ha remitido, dado mi carga laboral que tengo ahora mismo, en el transcurso de la semana la voy a estar remitiendo para la próxima sesión de concejo, junto a esta acta también.

ESTACIÓN DE DESPACHO

Secretario general: Señor alcalde, entonces, para dar conocimiento a los documentos de la estación de despacho, los informes que han llegado para conocimiento del concejo son los siguientes, el informe 503 de la gerencia municipal, en el cual proponen el proyecto de ordenanza municipal que aprueba la cartilla mecanizada 2026, la determinación del monto mínimo a cobrar del impuesto predial y el cronograma de pagos para el impuesto predial. También tenemos el informe 504 respecto de la propuesta de ordenanza que regula la adecuación de la comisión ambiental del distrito de La Banda de Shilcayo, es una ordenanza municipal también, y el informe 508 de la gerencia municipal, en el cual se remite el proyecto de ordenanza municipal que reduce la tasa de matrimonio civil comunitario y la dispensa de la publicación del edicto matrimonial en el marco del aniversario de creación política del distrito de La Banda de Shilcayo. Esos son los documentos, no hay otros documentos para conocimiento del concejo.

ESTACIÓN DE INFORMES

Secretario General: señor alcalde procederíamos entonces a la etapa de informes, para hacer el llamado respectivo. Con su venia, señor alcalde, voy a hacer el llamado.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Sí, sí. Señor alcalde, por su intermedio. Para informar con respecto a la obra de saneamiento de agua y desagüe de parte alta, si bien cierto se ve el avance, pero con quien se tendría que coordinar en este caso para que traten de socializar el

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





tema de que abren las calles para el tema de enterrar el tubo, pero no dan una facilidad para los vecinos que tenemos que transitar por el sector.

Alcalde: Señor de Obras, señor Ángel, señor Ángel.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Por mi parte he estado recibiendo algunas sugerencias, ¿no? Por eso es el informe de que con quien se tendría que coordinar para tratar de solucionar el tema.

ESTACION DE PEDIDOS

Secretario General: Regidora Irma Vázquez orbe, pedidos, por favor. Regidora Alex Rulli bardales Sánchez, regidora Elisa Córdoba Paredes.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Sí, un pedido, a partir de las 10:20 más o menos tengo tratamiento de Salud. A partir de las diez y veinte, mas o menos, yo tengo el tratamiento de salud. quería pedir al concejo de autorización en su debido momento.

Gracias, sí.

Alcalde: La cuenta con la cual estábamos trabajando, fue una cuenta supuestamente intangible, no tenemos los fondos para pagar los locadores que nos faltan el mes de septiembre, pero no encontramos el mecanismo como pagar. Nosotros hemos pedido ya la que caiga este proceso, la nulidad, nulidad y recién el plazo vence el día 11, el día del cumpleaños, vence el plazo y hay que esperar hasta el día 11 porque este proceso se lo va a caer, se lo va a caer porque no hay forma que se sustente, porque hay dos cosas claras que nosotros estamos agarrando esos dos y vamos a esperar que el día 11 se pronuncie el Poder Judicial y de ahí no sé qué vamos a hacer, se convocaron a sesión de carácter de urgencia para ver qué medidas toman.

Nosotros no tenemos el dinero para pagar nosotros, eso viene de la gestión del 17, del señor Luis Neira león Luis Neira, que ni siquiera de nuestra gestión, nosotros estamos tratando de no dejar cabos, no vamos a dejar todos los cabos amarrados, no vamos a dejar cabos sueltos, el problema viene de esa gestión y realmente es una cosa preocupante porque ya no, ya ellos han hecho ver el correo que han mandado, Caja Piura, Banco de la nación, Banco Continental, Banco de Crédito, todos los bancos se han avisado de que si aperturamos cuentas nos van a bloquear, así que tú no puedes tocar un dinero sin antes bancarizarlo, ustedes conocen eso, en gestión pública ni decente, no puedes tocar sin antes bancarizarlo, por eso vamos a esperar el día 11 y el día 11 vamos a ver qué función, responde el Poder Judicial, vamos a ver qué medidas toman, ahorita estamos amarrados de brazos a pies, no podemos hacer nada, prácticamente hay alrededor de 100.000 soles que están congelados, no se puede tocar, así que eso para que tengan conocimiento, si por ahí se enteran un locador que los puede pagar, el dinero está ahí pero no se puede girar, no se puede hacer nada, y también tenemos dinero en caja, en efectivo, yo les dije ya que no depositen porque si van a seguir depositando nos vamos a quedar sin recursos para el retorno a la gestión, ahí está el dinero en

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junier Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL



caja en este momento, totalmente nos han bloqueado, nos han cerrado, no sabemos qué hacer hasta que el Poder Judicial nos dé la respuesta el día 11, que es el día martes, faltaría prácticamente dos días, hoy día y el lunes.

Regidora Irma Vásquez Orbe: perdón para aclarar un poquito, o sea el bloqueo es hasta 537.000 soles, pero ahorita lo que tienen bloqueados son 100.000, casi 100.000 soles, casi 100.000, lo que implica que se hace más difícil el pago de los trabajadores que tienen pendiente de dos meses.

Alcalde: yo estoy seguro que el Poder Judicial nos va a dar la razón, estamos al 100% seguro porque las leyes son claras, no puede haber contestado a un abogado la demanda sin ser procurador, solamente el único que asume la defensa del gobierno local es el procurador que está en su jurisdicción, se lo va a caer y no va a ser nada raro que yo debo estar viajando a Moyobamba el día lunes a hablar con el Presidente Porte, debo estar en Moyobamba el día lunes el día viernes.

No, sí, el momento en que le van a caer el embargo, automáticamente queda de libre disposición del gobierno local. Y yo por eso les digo, yo debo estar de repente viajando, mis amigos de la Corte, debo estar viajando el lunes al amanecer, 3 de la mañana, 4 de la mañana, 8 de la mañana en Moyobamba, para hablar con el Presidente de la Corte, cosas que los payos se van a hablar con nosotros. Más tener que llevar todos los recursos que van a tener, la peor cosa es que se le haga la caricia y ya está.

Es para que sepan, para que vean por dónde estamos pasando, cuando va algún empleado a quejarse, ya siempre hay que responder, ¿no? Yo también estoy bien preocupado, no puedo ni siquiera dormir tranquilo. Estamos amarrados de pie a cabeza, no tenemos salida de ningún banco de apertura, porque ya han venido con toda la lista de los bancos, donde los bancos les avisan, hoy se bloquean.

Secretario general: Bien, señor alcalde, entonces...

Alcalde: Yo también les pongo, vamos a inaugurar el primer portón el día viernes, creo que es el 14, ¿no? El 14. El 14 de este mes, vamos, y están todos invitados, o sea, no requieren que les lleguen.

El portón es de Mi chacra más arriba, ¿no? El circuito estaba cerrado, no había pases de carros, pero ahora ya hay pases de carros. Hoy están normales las pases.

Ya, usted continúe, señor abogado.

Secretario general: Bien, entonces ya ha concluido la etapa de pedidos.





ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Secretario General: procedemos a la etapa de estación de orden del día. El primer informe que se ha hecho objeto de convocatoria es el proyecto de ordenanza principal para la Cartilla Mecanizada 2026, determinación del monto a cobrar el impuesto predial y el cronograma. Señor alcalde, las funcionarias y servidores se encuentran para su sustentación.

Representantes del área de administración tributaria: Muy buenos días, señores dirigidos, señor alcalde, buenos días con todos. En esta oportunidad venimos en representación de nuestro jefe de área, el contador público colegiado Eugenio del Castillo Díaz, que estamos ya realizando o viendo conveniente que se realice el sustento para la aprobación de la determinación para la Cartilla Mecanizada del año 2026 y, bueno, la determinación del monto mínimo para cobrar para el próximo año. Se advierte que lo estamos haciendo con tiempo antes de fin de año para evitar la congestión de eso, teniendo en cuenta todo lo que se tiene en autos para las aprobaciones para el siguiente año. Bueno, como pueden observar en el informe que se les ha proporcionado, la emisión mecanizada es la herramienta que está estipulada por la ley de tributación municipal, que va de la mano con el código tributario también, para que reemplaza la declaración jurada que realizan los contribuyentes, ¿no?, a nivel digital dentro de nuestra localidad. Entonces, se ha hecho el costeo, ¿no?, determinando esto con una estructura, teniendo en cuenta los costos directos, los costos indirectos y los costos fijos que se tienen, pues, ¿no?, para poder realizar esta emisión y poder realizar este cobro. Se debe de tener en cuenta de que este cobro es sustentado o esa razón de poder emitir las declaraciones y poder ser entregadas a cada uno de los contribuyentes que son parte de nuestro distrito bandino, teniendo en cuenta de que nosotros tenemos a la actualidad un aproximado de 18 mil contribuyentes que han venido a declarar sus predios y entre estos tenemos los urbanos o los rústicos. Se debe tener en cuenta también de que esta emisión mecanizada, como les indiqué anteriormente, reemplaza la declaración que los contribuyentes tendrían que venir, pues, a hacer de manera anual, ¿no?, en caso de encontrar, pues, alguna inconsistencia de lo que está dentro de nuestra base de datos, se procede con los procedimientos establecidos conforme a la ley. El costeo, el costo directo que se ha determinado, como pueden observar en el cuadrito, hay un cuadro ahí, ¿no?, que está detallado. En los costos directos tenemos en el punto 1.1 los costos de la mano de obra, que esto está contemplado entre el personal que se va a encargar de compaginar y de segmentar cada uno de estas cartillas. Seguidamente, también tenemos a los notificadores y a los digitadores. ¿Por qué mencionar o por qué quiero hacer un hincapié en el tema de la digitación? Para poder tener nosotros también de manera más rápida o un poco más eficaz saber a qué contribuyentes ya se les ha realizado la notificación correcta de la declaración como tal. También tenemos el costo, ¿no?, de los materiales que nos conlleva a realizar el costo de la cartilla en sí, ¿no?, el formato de la cartilla, los papeles BOM que se va a utilizar tanto para la hoja de resumen, los predios urbanos, los predios rústicos, los cargos. No estamos considerando aquí netamente los estados de cuenta porque hay personas que deben no solamente un año, sino también un poquito más de año. Entonces ello conllevaría que se realice o que se haga uso de mayor papel, ¿no? Entonces se ha considerado solamente el HR, el PR y los cargos. También el corte y la disposición de las hojas para la impresión, los tóneres, ¿no?, que tenemos dentro del despacho de administración tributaria, cajas, lapiceros, los engranajadores. Tenemos también como costos indirectos y gastos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





administrativos considerado como punto 2.1 la mano de obra, perdón, la mano de obra indirecta, que ahí está, pues, ¿no?, está liderando nuestro jefe de la división. Viene a ser el contador Eugenio, también el jefe de registro, que es la persona que está, por así decirlo, más al pendiente de la realización del desarrollo de este procedimiento, ¿no? También contamos con el apoyo del jefe del área de informática. También vamos a tener un responsable de registro y también un apoyo, porque se debe de tener en cuenta que la contabilidad, la custodia, etc., pues, tiene que ser bajo responsabilidad de que todo se encuentre perfectamente en orden. Como otros gastos o otros costos, también tenemos la impresión de los planos para que, en este caso, los notificadores puedan tener una mejor ubicación de los domicilios fiscales donde van a ser entregados estas cartillas. Tengamos en cuenta de que el domicilio fiscal no siempre es el mismo que la ubicación del predio urbano o rústico, ¿no? Porque, por ejemplo, yo puedo tener mi predio en el distrito de La Banda de Shilcayo, pero mi domicilio fiscal puede estar en Morales, en Tarapoto o en cualquier lugar que sea este punto nacional. También, como costos fijos, tenemos, bueno, en este caso, pues, no, energía eléctrica e internet, que nos apoyamos de estos para la impresión y demás procedimientos que ya les he explicado anteriormente. Todos estos gastos o estos puntos que han sido detallados tienen un costo de 71,504 soles, ¿no? Entonces, teniendo como costo directo, viene a ser el gasto de 59,124. Costo indirecto, 11,580. Costo fijo, 800 soles. Ya se debe tener en cuenta, pues, que el costo total de toda esta impresión son los 71,000. Entonces, ¿de qué manera nosotros hacemos la división para poder saber cuánto va a ser el costo únicamente de cartilla y cuánto es el costo adicional que se tendría que tener por cada HRPV impreso por contribuyente? Porque también se debe aclarar, señor regidor y señor alcalde, de que hay contribuyentes que no tienen una sola propiedad, sino también están las inmobiliarias, también hay personas que tienen diferentes propiedades dentro del distrito y, pues, el HR sale un poco más extenso. Entonces, ahí son dos hojas de resumen que tenemos que entregar. Tengamos en cuenta también de que el PU y el PR es por cada propiedad. Entonces, si es que tenemos 100 precios de una inmobiliaria, son 100 PU que tenemos que imprimir. Entonces, esto ya sería como un costo adicional al costo por hoja de cada contribuyente que deberá ser incluido dentro del costo de la cartilla. Bueno, el monto que nosotros hemos sacado, el costo unitario para el formato únicamente de la cartilla ha sido valorizado en 32 mil soles, ¿no? Pues aquí se ha visto conveniente que va a haber, sí, intervención, tanto del compaginador, segmentado, el notificador, el formato en sí, ¿no? Cuánto es el costo a lo que va a ascender obtener el formato de las cartillas, el cartoncito, por así decirlo, para poder entendernos mejor. Ellos también, las grapas, lapiceros, etcétera, etcétera, que esto es dividido entre los 18 mil contribuyentes de los cuales está compuesto nuestra base tributaria. Entonces, al hacer esta división, los 32 mil 539, entre las 18 mil cartillas que tienen que ser emitidas, nos sale un costo unitario de 1 sol.81 que nos está costando cada cartilla. Es la carga justo. Al contribuyente, efectivamente. Y el costo del HR, el PUPR y el cargo de la notificación nos está valorizando en 38 mil 965, que se divide entre 70 mil. ¿Por qué 70 mil? Porque ahí van acompañado del cargo, el HR, el PU o el PR, en caso de ser conveniente, ¿no? Entonces, el costo unitario de cada hoja, nos sale dividido entre esto a 56 céntimos de sol. ¿Ya? Entonces, tengamos en cuenta de que el uso de esta cartilla, al momento de entregar una cartilla a los contribuyentes, ¿de qué va acompañado? Fijo siempre, el HR, el PU, el cargo y el formato. Entonces, en base a esto se ha hecho el costo, ¿no? Porque es HR o PU o PR, el cargo y el formato, ascendiendo a un total de 3 soles con 48 céntimos, el hecho de la emisión de la cartilla. ¿No? Este año nos vemos afectados a un alza a comparación del año anterior. El año,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIO GENERAL
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora





bueno, en este caso, para el presente año 2025, el costo de la cartilla tenía un valor de 3 soles con 1 céntimo. ¿Por qué se ha visto que ha subido? O sea, ha determinado que ha subido el monto a razón del encuentro, mejor dicho, o la ampliación de nuestra base tributaria. Tengamos en cuenta que cuando hemos empezado a trabajar, hemos tenido muchos contribuyentes omisos, muchos contribuyentes subvaluados, hemos tenido contribuyentes no ubicables, etcétera, etcétera, que a lo largo de la gestión ya estamos trabajando, pues, y se viene mejorando de esta manera también nuestra base tributaria.

Alcalde: ¿Cuánto ha subido?

Representantes del área de administración tributaria: ¿En el sentido monetario, señor alcalde, o.¿ El alcalde tiene contribuyentes. Ah, no, sí, hemos aumentado un aproximado de 18 mil contribuyentes, tenemos en la actualidad. Anteriormente teníamos, si no me equivoco, 14 mil, cerca de 15 mil.

Asistente del área de rentas: Claro, exactamente. Y en contraste también, disculpen, precios que han sido, por duplicidad de precios, disculpen. Había contribuyentes que tenían la misma propiedad y todo eso se encargaba del área de fiscalización para hacer la regularización de poder evitar todo ese trayecto de los precios.

Alcalde: un corte para el año, ahora más o menos van a salir 2 mil 500 títulos, la base tributaria tiene que incrementar. Porque no se puede, ha sido mucha negligencia a las gestiones anteriores, que no han logrado titular sus propiedades y edificios de 4 pisos, están pagando como terreno libre, porque no tienen título. Así están pagando como terreno libre, 25 soles, todo eso. Ahora, una vez que nosotros logramos titular todo esto, para el año se pediría otra chamba, sinceramiento de las propiedades tituladas. Entonces la gestión que viene, ya no va a recaudar esa cantidad, va a recaudar mucho más. Nosotros ya solamente hicimos el trabajo, pero ya no vamos a ver los resultados. Los resultados los va a ver la otra gestión. Porque recién ese incremento a la plataforma tributaria va a ser en 2026, porque los títulos ya se observan. Ahorita están 100 días publicados en el diario El Peruano.

Regidora Irma Vásquez Orbe: ¿De qué hora son?

Alcalde: De la parte alta son 118 mil títulos. 2 de febrero. Y estamos dando a las facilidades absolutamente a todo, dificilíta las lotizaciones, que los dueños no quieren saber nada. Ellos saben. Estamos dando porque queremos que esa gente, mire los pinos que están al lado de esa chancadora, que el señor Vera ha lotizado 50 mil metros cuadrados, y no ha dejado ni un área libre. Y ha dejado las calles de 6 metros como pasajes. Y aún no hay forma de querer reestructurar todo eso, porque ya vendió. Pero siguen pagando como terreno libre, como un título global. Esas que viven 200 familias, ¿sabes cuánto pagan?

Todo está construido.

Escúchame, hay un título matriz que está el señor Vera, hace poco nos hemos reunido con él, es un caradura. Es un caradura. Yo le digo, te queremos dar todas las facilidades, y tú encima





vienes a quererte rico acá. No, le he dicho, no. Más bien que te aperturen un proceso penal a usted, con sus compradores, y te van a mandar la carga para la cárcel por estafa. Esa es una estafa. Nosotros estamos buscando cómo se hiciera, por todo, nadie tributa esos 200 títulos que hay. Porque hay un título matriz. ¿Sabes cuánta paga él? Y todavía con cachita viniendo acá, 200 soles. Como terreno rural. Entonces, esa preocupación a nosotros, nos está motivando a queremos sacar, y gracias a ustedes han aprobado ese edicto.

Y eso estamos aplicando nosotros ahorita, para poder que, de aquí para el año ya no van a pagar 200 soles, van a pagar cada uno, como urbano, lo que le cuesta mínimo. Si está pagando 25, va a pasar a pagar 200, 300 soles. Y a ver, saca tú 3 por 2, son 6, son 600 mil, solamente va a tener la otra, solamente una. Y estamos haciéndole saneamiento casi de 10. ¿Me dejo entender? Estamos contra el tiempo.

Cuatro años realmente, quedan cortos. Quedan cortos, porque el mismo enemigo de la burocracia es el otro enemigo, que es Registros Públicos, que es el gobierno Regional. Te dan las facilidades, pero para sanear un documento, 6 meses, 7 meses, 8 meses, un año. ¿Qué podemos hacer? No puedes contar la corriente. Siquiera eso, yo por eso les digo, para el año ya va a haber un, yo le calculo que va a haber un incremento más o menos de 2 millones más de soles en la recaudación.

Yo le calculo así a ojo de buen cubero.

Regidora Irma Vásquez Orbe: ¿En esa lotización ha habido alineamiento?

Alcalde: No ha hecho nada. Recién están haciendo el alineamiento, están haciendo todo. Nosotros estamos haciendo ya con gente de planta.

Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez: ¿De oficio?

Alcalde: De oficio, ya. Por querer que se inscriba y pague esa gente para el año. Ahorita dejaremos de ganar. Estamos invirtiendo. Pero para el año ya pues, como nosotros hemos loteado, pero con títulos ya. Se ha vendido con títulos. Y toda esa gente que nosotros hemos vendido, todos ellos tributan acá. Hay un título matriz, ellos van a pagar sus 200 soles. Yo le he dicho acá, si usted cobra señor ya por firmas, porque los títulos van a salir a su nombre. Y ahí tienen que transferir a cada uno. Y si usted cobra es un abuso, es parte suya. Ahí sí yo no estoy de acuerdo, que a usted le pisen y le aperturen un pincho pegado. Vaya que te manden a la cárcel, le dije aquí. Ya es demasiado. No ha dejado ni un área verde. Acá va a ser el caso de Chortamuyo. Chortamuyo no, la calle es verde. Donde acaba la calle, la tapa, ahí la han vendido. ¿Qué puedo hacer yo? En una emergencia, no hay escape con esa gente. O cuando algún día construyen edificios, esa calle no tiene salida, ahí la han vendido la última parte. Cuando sale la otra calle, eso la han vendido. Cada cosa que se va encontrando, cada perflita que se va encontrando. Y si nosotros como gestión no le damos a la gente las facilidades, van a seguir arrastrando las cosas. Por eso es ahora o no. Dejamos de ganar. Dejamos de perseguir. Pero la gestión que viene, sí va a recaudar mucho. Va a haber unos 2.000. Yo les pago los 2.800 a 3.000 títulos más. Entre lotizaciones, la parte alta, 2.300 títulos, que quedan más arriba, como 100 títulos de propiedad, suman más o menos. Es una barbarie. Y a todos estamos dando las

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





facilidades. De una vez, para que puedan tributar, ya que el 27 tienen que pagar lo que tienen que pagar. Cuesta vivir. Nadie vive. Yo, por ejemplo, en Bogotá les pago casi 700 soles anuales de autoevaluación de mi casa. Por tener batería noble. ¿Qué es para que el asesor pague? ¿Se viene y te pagan? ¿Pagan los macarrones?

¿Y acá cuánto pagan? ¿20 soles? Y mira, morales recaudan más que Tarapoto. Recaudan, ¿no? ¿Cuánto recaudan morales al mes?

Abogada Cecilia: Nosotros estamos, bueno, el año pasado nosotros, al haber concluido, hemos sido la municipalidad con mayor recaudación. No te puedo dar el número ahorita exacto, señor alcalde. Buena recaudación, pero van de la mano con nosotros y no están más que nosotros, vamos a ir.

Alcalde: Están por ahí, pero ahora como que estamos haciendo el sinceramiento de la propiedad de los socios, los titulares, las van a valer para ellos. Mucho. Efectivamente, porque lastimosamente la van a informar. Estamos invirtiendo como, como yo por eso que ahora, catastro, para mí es una cosa importante. Sí. Para poder hacer sinceramiento a las propiedades. Tremendas propiedades, 10 hectáreas, 20 hectáreas, las van a pagar por precios soles, para que se compre un lugar. No han hecho ningún cambio de uso. A ver, la Unión Ingeniera ha hecho un plan de atendimento. Que se pague la luz, pague la luz.

Abogada Cecilia: Entonces, señal regidor, señal alcalde, el costo que nosotros estamos proponiendo es de 3 soles .48 por el hecho, por la emisión de la cartilla, ¿no? Lo que ya les dije que estaba compuesto. Se debe precisar que esto se encuentra dentro del margen establecido por ley, que está en la cuarta disposición final del TUO de la Ley de Tributación Municipal, que señala que cuando se realice la emisión mecanizada no se debe de superar el 0.4% del valor de la UIT. Si nosotros sacamos ahora un cálculo, ¿cuánto es el 0.4 de la UIT vigente? Que es de 5.350, tiene un valor, si no me falla la memoria, de 21 soles .40 y tantos. Entonces, por eso nosotros vamos a hacer el cobro de 3 soles .48, nos encontramos muy por debajo del monto límite. Entonces, esto también quería precisar. Entonces, también se está proponiendo, ¿no?, que se determine el monto mínimo a cobrar del impuesto predial. El artículo 13 de la misma Ley de Tributación Municipal también señala que no se puede superar al monto mínimo el 0.6% del valor de la UIT. Este año el monto mínimo ha sido de 32 soles .68. Entonces, para el próximo año tenemos aún que esperar el monto vigente del monto de la UIT que va a entrar para el año 2026, pero también alineándonos en el margen legal, ¿no?, que no va a tener que superar el 0.6%. El cronograma de pagos del impuesto predial, eso también está establecido en el artículo 15 de la Ley de Tributación Municipal, ¿no?, teniendo como fechas de vencimiento si el contribuyente desea venir a realizar el pago al contado, su fecha, bueno, indica que es el último día hábil del mes de febrero.

Entonces, para el año 2026 sería el 27 de febrero. Entonces, si quiere realizar su pago al contado, sería esta fecha. Y si no desea realizar el pago total, también la misma ley establece que puede realizar de manera fraccionada o en cuotas de manera trimestral, ¿no?, donde nosotros está estableciendo que la primera cuota, su fecha de vencimiento, sea pues el 27 de febrero como



último día hábil de ese mes, el 29 de mayo para el segundo trimestre, que también viene a ser el último día hábil de ese mes, la tercera cuota el 31 de agosto y la cuarta el 30 de noviembre.

Cae el dialogo, ¿no? Entonces, pues esa gerencia, bueno, perdón, esta división, disculpe, está proponiendo esos montos y ese cronograma de pagos para cada uno de los contribuyentes. Eso sería todo, señor alcalde.

¿Alguna duda o inquietud por parte de los regidores, por favor?

Secretario General: Señor alcalde, entonces, con su autorización voy a hacer el llamado respectivo.

Votación: Regidora Irma Vázquez Orbe, a favor; regidora Ale Rulli Bardales Sánchez, a favor; regidora Eliza Córdoba Paredes, a favor; regidor Segundo Abel Pinchi González, a favor; regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa, a favor; regidora Janina Mori Paredes, a favor; regidor Danny Armas Murrieta, a favor.

Secretario General: Entonces, señor alcalde, aprobado por unanimidad la ordenanza municipal que determina el monto de emisión de cartilla mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria del impuesto predial para el ejercicio 2026, establece el pago mínimo del impuesto predial y determina el cronograma de pago para el impuesto predial 2026.

Señor alcalde, el siguiente punto de agenda es respecto de la adecuación.... La ingeniera Betina se encuentra con su asistente...

Comisión Ambiental Municipal del Distrito de La Banda de Shilcayo.

Alcalde: Ay, señor, quería aconsejarles algo. Los techos del vivero donde se tritura toda la matriz para hacer el pompos, ¿qué le llaman? Compost. Ah, pompos es, ¿no? Compos. Ya cayó la mitad, ya se echó la mitad, ya. Y ese espacio tiene 35 metros, se ha podido toda la base, el mismo líquido, ¿no? Que ahí hace el trabajo, le ha podido, ¿no? Y ya se venido abajo la mitad. Y ahorita estamos armando un pequeño IOARR para de enero intervenir con los presupuestos de enero, hacer de fiebre. Pero con una parte de cemento que sobrepasa y que le proteja por lo menos 60, 70 centímetros hacia arriba para evitar que ya ese fierro, no sé, ya tenga más durabilidad en el tiempo, ¿no? Así estábamos proyectando.

No sé qué les parece la idea, ¿no?

Sí, está bien.

Esa es la idea, porque la madera, el cemento es una madera que herida no le va a aguantar, porque ese ácido, ese que le llaman, tiene un nombre ese, tiene un líquido que escurre de la basura, ¿no?

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





Ingeniera Bettina: Lixiviado.

Alcalde: ¿Cómo? Lixiviado. Eso, eso, eso a la barrera, al fierro más duro, le dejamos. Al fierro más duro, dos, tres meses, no va para nada. Llegué a ver, por favor, Ingeniería Argentina con la otra señorita que va a exponer su tema. Pero siempre sonriendo, ¿eh?

Ingeniera Bettina: Muy buenos días, señor alcalde, señores regidores, funcionarios acá presentes. El día de hoy estamos presentes en la División de Gestión Ambiental para sustentar el tema de la ordenanza para la adecuación de la Comisión Ambiental Municipal. Como tienen conocimiento, hace casi un mes se ha sustentado también la hoja de ruta, que ha sido aprobada también mediante ordenanza con ustedes.

Es un instrumento de gestión emitido por el gobierno regional bajo una directiva. Con fecha 17 de este mes se ha tenido ya una mesa técnica con varios representantes de entidades públicas y privadas del distrito y también de la provincia para conformar nuevamente la adecuación de la Comisión Ambiental Municipal, para las cuales los detalles lo voy a ceder a la ingeniera Tania para que pase a sustentarlo.

Ingeniera Tania asistente de la división de gestión ambiental: Bueno, buenos días con todos, señor alcalde y regidores. Como mencionó la ingeniera Miriam, el día 17 nosotros hicimos una reunión acá en el auditorio de la municipalidad donde hemos invitado a diferentes instituciones públicas y privadas, en la cual participaron de la ARA, universidades, la UCB, también Instituto CEPEBAN, la UPU, también representantes de la ALA, la DRAZAN. Entonces, todos los que asistieron ese día están considerados para ser parte de la Comisión Ambiental Municipal.

Para que tengan un poquito más de conocimiento, el año pasado se aprobó un nuevo decreto por parte del Ministerio del Ambiente, la 014-2024, en la que nos dice que se debería actualizar o adecuar nuevamente la Comisión Ambiental Municipal, porque si bien es cierto, desde el 2023 sí hubo una Comisión Ambiental Municipal acá en el distrito. Entonces, ahora estamos adecuando con la participación de otras instituciones. Entonces, de acuerdo a este decreto nos dice que el que encabeza esta comisión es el gerente municipal, y su secretaria o secretario para tema de documentación es la División de Gestión Ambiental Municipal.

Entonces, creo que les hicieron llegar ahí también, han firmado un acta como de compromiso que forman los miembros, las demás instituciones ya son como miembros de esta Comisión Ambiental. Entonces, según normativa, nosotros tenemos que aprobar esta Comisión Ambiental Municipal por medio de una ordenanza, para que mediante eso nosotros podamos enviar esta información al Ministerio del Ambiente y podamos seguir trabajando con lo que nos pide la hoja de ruta que hace un mes también sustentamos acá. Entonces, ahorita este es como que un ítem más de esta hoja de ruta que estamos cumpliendo.

Entonces, para ello es lo que estamos pidiendo, la aprobación de la nueva Comisión Ambiental Municipal.





Secretario General: ¿Alguna pregunta? A ver si hay alguna pregunta. Entonces, corresponde al señor Alcalde, someter a votación.
vamos a hacer el llamado respectivo.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Perdón, perdón un ratito, doctor. La nueva Comisión Ambiental, ¿por quién está compuesta?

Ingeniera Tania asistente de la división de gestión ambiental: Como vuelvo a mencionar, según normativa, nos dice que el presidente, su encargo, sería el gerente municipal. La Secretaría Técnica es la Gerencia de Desarrollo Económico y Sucesión Ambiental. Y los miembros ya son las instituciones que participaron. Como mencionó, estuvo el ARA, estuvo la Policía del Ambiente, estuvo el ALA, también estuvo la Institución Educativa Xircayo, también estuvo el Instituto Nororiental de la Selva, la Universidad Perón Unión, César Vallejo, la Escuela de Educación Superior Pedagógica de Tarapoto también, la DRASAN y entre otros, ¿no? Ellos son los que conformarían la Comisión Ambiental para poder trabajar de manera articulada. Como ya le hemos venido haciendo, el viernes pasado también se realizó ya una actividad con ellos para el tema de mejoramiento o saber cómo mejorar nuestros manantiales del distrito.

Votación: Regidora Irma Vásquez Orbe, a favor; regidora Ale Rulli Bardales Sánchez, a favor; regidora Eliza Córdoba Paredes, a favor; regidor Segundo Abel Pinchi González, a favor; regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa, a favor; regidora Janina Mori Paredes, a favor; regidor Danny Armas Murrieta, a favor.

Aprobado por unanimidad La Ordenanza Municipal que aprueba la adecuación de la Comisión Ambiental del Distrito de La Banda de Shilcayo, CAM.

Alcalde: Gracias, señores ingenieros o ingenieras por su exposición.

Secretario General: Bien, señor alcalde, el siguiente punto es referente al proyecto de ordenanza municipal que reduce la tasa de matrimonio civil comunitario.

Alcalde: Se va a retirar el regidor Pinchi.

Secretario General: Sí, corresponde a todos los regidores, en este caso, la autorización, no importación. Todos están de acuerdo, ¿no?

Sí, sí. Correcto.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Saludos, Pinto. Muchas gracias. De nada.

Secretario General: Bien, señor alcalde, la jefa del área de registro civil va a preparar la sustentación del proyecto.

Jefa del área de registro civil: Bien, señor alcalde, buenos días, señor regidor, señor director general, señor gerente municipal. Mi presencia acá obedece a la necesidad de la emisión de





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía"

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO**

una ordenanza que reduzca la tasa del costo del matrimonio civil, el horario de trabajo que está establecido en el TUPA, a una reducción del 42.4%, o sea, de 118.12 a 50.08, 50 soles, solamente para el matrimonio comunitario, nada más, pero para que también...

Alcalde: Como una oferta. Como una oferta. Y yo también puedo solicitar que haga eso.

Jefa Del Área De Registro Civil: Ay, ya, señor alcalde, no se permite, bigamia. Entonces, y también de ser posible, sería posible que ya sea establecido en el TUPA, doctor, para que de ahora en adelante ya no sea necesario estar pidiendo la autorización. Nosotros somos una población de, creo que 100.000 habitantes, y muchos dependen de la agricultura. No cuentan con los fondos necesarios para poder asumir el costo de una celebración ordinaria. Por eso es que se ha considerado desde hace muchos años atrás la celebración de los matrimonios comunitarios y se ha establecido todos los años mediante decreto de alcaldía, luego de una sustentación en sesión de concejo, la rebaja a 50 soles. Pero me dice el doctor que sería necesaria mejor una ordenanza que establezca, a futuro ya, de hoy para el futuro, el monto.

Secretario General: ¿Alguna otra duda, señoras regidores? ¿Ninguna? Bien, señor alcalde, para hacer el llamado respectivo.

Votación: Regidora Irma Vázquez Orbe, a favor; regidora Ale Rulli Bardales Sánchez, a favor; regidora Eliza Córdoba Paredes, a favor; regidor Segundo Abel Pinchi González, a favor; regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa, a favor; regidora Janina Mori Paredes, a favor; regidor Danny Armas Murrieta, a favor.

Secretario General: aprobado por unanimidad entonces, la siguiente ordenanza municipal debatido, bueno. Bien, señor alcalde, estos son todos los puntos de agenda y pedidos no habido por parte de los miembros del concejo.

Alcalde: Señores regidores, damos por concluido la sesión ordinaria. Muchas gracias y tengan todos ustedes muy buenos días. Gracias.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



12 de 12



Jr. Yurimaguas N° 340- La Banda de Shilcayo



alcaldiaemdbsh.gob.pe/ mdbsh61@gmail.com